

Condiciones Generales de Prestación Soluciones ADSL AVIRON

- 1. Objeto.** El objeto del presente contrato es la prestación por parte de COMUNICACIONES AVIRON S.A. (en adelante, AVIRON) a la persona titular (en adelante el Cliente) de los Servicios de Internet y llamadas telefónicas nacionales, detallados en el presente contrato y de conformidad con las presentes Condiciones Generales y Específicas que el Cliente declara conocer y aceptar expresamente.
- 2. Duración del Contrato.** El presente contrato entrará en vigor el día de su firma por las Partes y tendrá una duración mínima de un año desde la fecha de activación del servicio, con prórrogas automáticas por periodos equivalentes, salvo cancelación anticipada por cualquiera de las partes con un preaviso por escrito de un mes. Por fecha de activación se entenderá aquella en que AVIRON proceda al alta de la petición en sus sistemas comerciales, una vez recibido el contrato debidamente firmado y cumplimentado por el Cliente, verificados por AVIRON los datos y documentos aportados, y conectado el servicio en el plazo en el que se hubiese acordado en su caso con el Cliente conforme al estudio de viabilidad realizado a tal efecto. Si el Cliente solicitara por cualquier causa la baja en el servicio antes de haber transcurrido el periodo mínimo de vigencia antes indicado, AVIRON podrá reclamar el abono por el Cliente de una cantidad como indemnización igual a la cuota de dos mensualidades del servicio contratado. Asimismo, en caso de solicitar la cancelación del servicio con carácter previo a la instalación y activación del mismo, AVIRON tendrá derecho a recuperar los costes de la instalación que se hubiese llevado a cabo hasta la fecha de la notificación de cancelación.
- 3. Precio del Servicio.** Se aplicarán las tarifas y descuentos en vigor en el momento para cada servicio o facilidad contratados. Las tarifas y descuentos aplicables al servicio contratado inicialmente son los que figuran en la oferta económica que se le adjunta al contrato. A dichas tarifas les serán de aplicación los impuestos vigentes en cada momento.
- 4. Facturación y forma de pago.** AVIRON facturará, según la modalidad de servicio elegida por el Cliente, las cantidades a abonar en su caso por los servicios o facilidades contratados. Además, se desglosarán los descuentos y promociones ofertados y aplicados por AVIRON. El pago se realizará mediante domiciliación de las facturas en la cuenta bancaria o de ahorro que el Cliente haya designado. La fecha en la que se debe realizar el pago es aquella en que la entidad bancaria o de ahorro en la que se ha realizado la domiciliación reciba la notificación con el importe a abonar por el Cliente. El Cliente autoriza a AVIRON para aplicar los importes abonados por el mismo a AVIRON para el pago de un servicio determinado, a la extinción, total o parcial, de cualquier otra deuda contraída por la prestación de otros servicios por AVIRON. Las facturas no abonadas en la fecha prevista por causas no imputables a AVIRON, tendrán la consideración de deuda vencida y exigible y estarán sujetas a ejecución inmediata. AVIRON se reserva la posibilidad de aplicar, desde la fecha en que el pago debió realizarse, un interés de demora igual al interés legal del dinero más dos puntos porcentuales. En caso de incumplimiento del compromiso de pago por el Pagador, de no ser éste el Titular del Servicio contratado (según lo indicado en el anverso), AVIRON podrá reclamar el pago al Titular.
- 5. Suspensión del Servicio.** Si el Cliente no atendiera el pago total o parcial de las cantidades adeudadas por el Servicio objeto del presente contrato o por el arrendamiento de los equipos, en su caso, siempre de acuerdo a la legislación vigente en cada momento, AVIRON quedará facultado para suspender el servicio. Si el pago de la totalidad de las cantidades debidas (incluyendo los intereses de demora) por el Cliente a AVIRON se realizara con posterioridad a la suspensión del servicio, AVIRON se reserva el derecho de dar de nuevo de alta al Cliente. En cualquier caso, AVIRON se reserva la facultad de poder condicionar la continuidad de la prestación a que el Cliente cumpla previamente las condiciones establecidas en este contrato.
- 6. Reclamaciones.** Las reclamaciones sobre el funcionamiento, precio, facturación y calidad de servicio, así como cualquier otra cuestión que pudiera plantearse con la prestación del servicio deberán ser dirigidas por escrito a AVIRON y presentadas en el plazo de un mes desde el momento en que se tenga conocimiento del hecho que las motive. Formulada la reclamación, si el Cliente no hubiera obtenido respuesta satisfactoria de AVIRON en el plazo de un mes, podrá ejercitar las acciones que, en su caso, le pudieran corresponder legalmente.
- 7. Secreto de las comunicaciones.** AVIRON se compromete a exigir a su proveedor de acceso a Internet la adopción de las medidas exigidas por la legislación vigente para garantizar el secreto de las comunicaciones en su tránsito a través de la red. AVIRON queda exonerada de cualquier responsabilidad que pueda derivarse de la obtención por el Cliente o cualquier tercero de correos electrónicos, grabaciones de conversaciones telefónicas, o cualquier otro tipo de contenido, así como de su uso o publicidad y, en general, de cualquier acción u omisión no imputable, directamente a AVIRON que quebrante el secreto de las comunicaciones. No obstante lo anterior, el Cliente declara conocer expresamente que AVIRON puede realizar grabaciones de las conversaciones que el Cliente mantenga con el servicio de Atención al Cliente. AVIRON facilita al Cliente las claves de acceso al servicio e identificativos, reservados única y exclusivamente para éste, teniendo por ello carácter estrictamente confidencial. El Cliente tomará todas las medidas oportunas para mantener el carácter confidencial de dicha clave, por lo que AVIRON no se hace responsable de las consecuencias de la utilización del código por terceras personas no autorizadas, o del uso indebido realizado por terceros, ni siquiera en caso de robo o pérdida. Si en algún momento el Cliente considerara que la clave ha perdido su carácter indispensable de confidencialidad, solicitará a AVIRON el cambio de la misma.
- 8. Protección de los datos personales.** A los efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal de 13 de diciembre de 1999, AVIRON informa al Cliente que cuantos datos personales que el mismo facilite en cualquier momento y de forma voluntaria a AVIRON, o a sus empleados o distribuidores, serán incluidos en un fichero automatizado de datos de carácter personal creado y mantenido con fines comerciales bajo la responsabilidad de AVIRON cuya dirección aparece en el anverso de este contrato, donde el Cliente podrá remitirse con objeto de solicitar información, así como la rectificación, o en su caso, la cancelación de sus datos personales. La no cumplimentación de dichos datos podrá condicionar por parte de AVIRON la prestación del servicio. AVIRON se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y de su deber de guardarlos, y adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta en todo momento del estado de la tecnología. El Cliente consiente a AVIRON expresamente la cesión a las empresas del grupo empresarial Uni2 (ISP de AVIRON) y al canal de distribuidores y agentes que, en su caso colaboren con AVIRON en la contratación del servicio objeto del presente contrato, de los datos de carácter personal contenidos en el fichero automatizado. Asimismo, el Cliente autoriza, de conformidad con la legislación vigente, al tratamiento de sus datos de tráfico y facturación para fines de promociones comerciales propias. Cualquier otro uso de los datos de carácter personal, distinto al mencionado, requerirá del previo y expreso consentimiento del Cliente. El Cliente consiente expresamente a que AVIRON pueda realizar menciones o referencias generales de carácter comercial a terceros respecto a los servicios prestados por AVIRON al Cliente en virtud del presente contrato.
- 9. Calidad de Servicio.** AVIRON prestará los servicios conforme a los objetivos de calidad aplicables a AVIRON como prestador del servicio. AVIRON no será responsable por interrupciones del Servicio, demoras, errores, mal funcionamiento del mismo y demás inconvenientes que tengan su origen en causas que escapan del control de AVIRON, y/o debida a una actuación dolosa o culposa del Cliente y/o tenga por origen causas de Fuerza Mayor. La posible responsabilidad de AVIRON por el funcionamiento del servicio vendrá determinada por el acuerdo con el Cliente para la prestación de estos servicios y por el tiempo que persistiera tal mal funcionamiento del servicio. En cualquier caso, sea cual fuere su causa, AVIRON no asumirá responsabilidad alguna, por los daños indirectos o emergentes y/o por lucro cesante.
- 10. Resolución del contrato.** Además de por las causas previstas anteriormente, este contrato podrá ser resuelto por cualquiera de los siguientes supuestos: mora de pago por parte del Cliente en cualquiera de los servicios contratados con AVIRON. Quedará también resuelto al finalizar el plazo del título habilitante de AVIRON para la prestación del servicio o a la pérdida del mismo por cualquier causa, así como por la presentación de una solicitud de declaración de quiebra, suspensión de pagos, concurso de acreedores, o similar, o cese en las actividades propias del objeto social, con relación a una de las partes del contrato, o por incumplimiento grave del Cliente de las obligaciones que se derivan del presente contrato, incluido el mal uso o uso abusivo que pudiera realizar del servicio. En cualquiera de estos casos, el Cliente no tendrá derecho a indemnización alguna. La resolución del contrato no exonerará al Cliente del pago de los servicios utilizados hasta el momento de la resolución o de las indemnizaciones por daños y perjuicios que en su caso pudieran derivarse.
- 11. Legislación aplicable.** El Cliente contrata con AVIRON con sujeción al régimen que en cada momento establezca la normativa vigente, para la prestación de servicios de telecomunicaciones. El presente contrato podrá ser revisado si se modifica la normativa aplicable, o por cualquier otro motivo, previa puesta a disposición de los Clientes y en público conocimiento, dichas modificaciones. Transcurridos quince días desde la comunicación de las mismas sin que se haya recibido escrito del Cliente manifestando su voluntad de resolver el contrato, se entenderá que acepta las modificaciones.
- 12. Responsabilidad del Cliente por uso y contenidos.** Tanto el acceso a Internet prestado por AVIRON como el uso que pueda hacerse de la información, contenidos y/o productos ofertados y accesibles a través del mismo, estará supeditada a la legalidad vigente y a los principios de



Condiciones Generales de Prestación Soluciones ADSL AVIRON

buena fe y uso lícito por parte del Cliente o usuario, que será enteramente responsable de dicho acceso y uso. El Cliente estará obligado a hacer un uso razonable del servicio, conforme a las posibilidades y fines para los que está concebido. AVIRON no asume responsabilidades, ya sean directas o indirectas, subsidiarias, por daño emergente o lucro cesante, derivadas del mal uso del servicio realizado por el Cliente, o terceros. Queda prohibido con carácter general cualquier tipo de actuación en perjuicio de AVIRON o de terceros. AVIRON no será en ningún caso responsable de la información o contenidos que se comuniquen, alojen, transmitan o exhiban a través de los servicios de Internet prestados por AVIRON. Asimismo AVIRON tampoco será responsable de las copias o malos usos que terceros realicen de cualesquiera contenido titularidad del Cliente y sobre los que tenga algún derecho para la comunicación pública en el medio Internet a efectos del presente contrato. En caso de incumplimiento de lo aquí establecido, AVIRON podrá, a su exclusivo criterio y sin que de lugar a indemnización alguna, suspender de forma inmediata la prestación del servicio y, en su caso, retirar los contenidos ilegales.



Condiciones Específicas de Prestación Soluciones ADSL AVIRON

1. Definición. El Servicio ADSL AVIRON permite al Cliente el acceso a Internet mediante una conexión conmutada, no permanente, a la red de GRUPALIA, así como la prestación de otros servicios de valor añadido y llamadas nacionales.

La prestación del servicio incluye la posibilidad de que el Cliente contrate Ampliaciones adicionales al mismo, y cuya duración se vinculará al periodo de vigencia del servicio de conformidad con la cláusula 2 de las Condiciones Generales.

El servicio de inclusión de llamadas nacionales alcanza a un máximo de 4.000 minutos de llamadas, por mes y por línea contratada; por encima de este límite, las llamadas serán facturadas de forma separada y de acuerdo a las tarifas vigentes para cada tipo de llamadas por Aviron.

2. Ambito de Cobertura. La prestación de los servicios queda sujeta a disponibilidad geográfica en el área de ubicación de la línea.

3. Tipo de Acceso ADSL. La contratación por el Cliente del servicio de acceso y llamadas en cualquiera de las modalidades que se indican en el contrato, estará condicionada a que las características técnicas y geográficas del bucle de abonado del Cliente y que otros Servicios que el Cliente tenga contratados sobre el mismo sean compatibles con la instalación o prestación del servicio. En caso de imposibilidad técnica, AVIRON se lo comunicará al Cliente justificando tal incompatibilidad.

4. Mantenimiento de la línea. El Cliente acepta que AVIRON y/o el Operador de Acceso podrá proceder a la desactivación de su conexión con la red para la realización del mantenimiento de la línea, pruebas o ajustes de forma que se asegure el correcto funcionamiento del acceso mediante ADSL. A tal efecto, AVIRON comunicará al Cliente fehacientemente las fechas y horas exactas en que se podrá proceder a dicha desconexión. AVIRON hará sus mejores esfuerzos para que la desconexión se realice en aquellas horas que menos perjudiquen al Cliente.

En todo caso, cualquier incidencia que afecte al correcto funcionamiento del servicio deberá ser comunicada directamente a AVIRON al número de Atención al Cliente que se indica en el presente contrato. Sin perjuicio de lo anterior, en el supuesto de que se produjesen averías en el bucle del Cliente y/o en el splitter, producidas por causas imputables al Cliente y en consecuencia, el personal del Operador de Acceso hubiera de desplazarse para el arreglo de las mismas, AVIRON repercutirá al Cliente aquellas cantidades derivadas de dicha intervención.

5. Contratación del Acceso. En el supuesto de que por motivos técnicos y con carácter previo a la instalación no se pudiera llevar a cabo la conexión del acceso ADSL para el Cliente, AVIRON se lo comunicará al Cliente en el plazo de veinte (20) días desde la solicitud por escrito, motivando las causas que han dado lugar a dicha imposibilidad de conexión. Asimismo AVIRON quedará exonerada de toda responsabilidad en el supuesto de que el Operador de Acceso decidiera anular todo el procedimiento tras varios intentos infructuosos de contactar con el Cliente.

6. Contratación y mantenimiento de los equipos. El modem router necesario para la conexión, será facilitado de forma gratuita por AVIRON al cliente y enviado de forma igualmente gratuita al domicilio facilitado por el mismo. El equipo es autoinstalable, de acuerdo con las instrucciones que incorpora el mismo. En caso de que el cliente solicitara su instalación por técnicos contratados por AVIRON, esta instalación estará sujeta a las tarifas vigentes en el momento de su solicitud. Asimismo el cliente podrá contratar servicio de mantenimiento.

En el supuesto de no contratar con AVIRON el mencionado servicio de mantenimiento, el Cliente será el responsable de contactar con el fabricante de los equipos en caso de mal funcionamiento de los mismos, quedando AVIRON expresamente exonerado de toda responsabilidad en este sentido.

Asimismo, y en el supuesto de que el Cliente opte por la utilización de equipos de su propiedad, tanto la puesta en servicio (instalación) como el mantenimiento de los equipos no serán prestados por AVIRON.

En cualquier caso, el Cliente estará sujeto a las siguientes obligaciones:

1. En Cliente no podrá explotar, traspasar o ceder los equipos objeto del presente contrato, debiendo hacer uso de los mismos exclusivamente para los fines y en los términos establecidos en el mismo.

2. En caso de haber contratado el mantenimiento con AVIRON, el Cliente no podrá alterar los equipos localizados en sus ubicaciones ni conectar a los mismos equipos no apropiados o no homologados. Tampoco permitirá el acceso, alteración o manipulación de los equipos por personal ajeno a la organización de AVIRON, o que no hayan sido expresamente autorizados por AVIRON a tal efecto. El Cliente declara conocer que el servicio de Mantenimiento con AVIRON excluye cualquier tipo de manipulación en los equipos, para lo cual sería necesario disponer de las correspondientes claves de acceso en posesión exclusivamente de AVIRON. Por ello, el hecho de que el Cliente solicite expresamente a AVIRON dichas claves, supondrá que el Cliente renuncia expresamente a todos los derechos inherentes al servicio de mantenimiento contratado, quedando AVIRON a partir de ese momento expresamente exonerado de toda responsabilidad derivada del mantenimiento de dichos equipos. En el supuesto de no ser posible la desconfiguración de los equipos de forma remota, y fuese necesario por tanto la asistencia de técnico para llevar a cabo la misma y hacer entrega de las correspondientes claves al Cliente, dicha asistencia será objeto de facturación adicional por AVIRON. Asimismo, serán objeto de facturación adicional aquellos desplazamientos de los técnicos de AVIRON que fuesen requeridos por el Cliente para reparar cualquier tipo de daño o avería causado por culpa o negligencia del Cliente en los equipos desconfigurados, y por tanto no cubiertos por el servicio de mantenimiento de AVIRON.

3. El Cliente se compromete a facilitar el acceso del personal de AVIRON, o expresamente autorizado por éste, al edificio donde se encuentre la conexión a los efectos de instalación, mantenimiento y retirada, en su caso, de las instalaciones por cancelación del servicio.

4. El Cliente estará sujeto a todas aquellas obligaciones derivadas de la ley aplicable y las contenidas en el presente contrato.

Por su parte, AVIRON asumirá las siguientes obligaciones:

1. AVIRON realizará en su caso la instalación de los equipos en la ubicación del Cliente, en el plazo acordado en la contratación del servicio, salvo para aquellos supuestos en que acaezcan circunstancias extraordinarias o fuera del control de AVIRON que impidan la instalación de los equipos en la fecha anteriormente mencionada, así como en el caso que el Cliente solicitase una modificación o equipos adicionales antes de la fecha prevista para su instalación, en cuyo caso AVIRON se pondrá en contacto con el Cliente para comunicarle la nueva fecha de instalación.

2. AVIRON se hará cargo de los costes de activación del servicio, salvo en el supuesto de cancelación del mismo con carácter previo a la instalación y activación del mismo, en cuyo caso AVIRON tendrá derecho a recuperar los costes de la instalación que se hubiese llevado a cabo hasta la fecha de la notificación de cancelación.

3. AVIRON realizará todas sus intervenciones en el emplazamiento del Cliente en horario laboral (de lunes a viernes de 9-14 y de 15 a 18 horas).

4. AVIRON no se hará responsable en caso de mal funcionamiento del equipo, cuando el Cliente no haya contratado el servicio de mantenimiento, facturando aquellas visitas e intervenciones que fuesen necesarias llevar a cabo por el personal técnico de AVIRON para intentar resolver los problemas acaecidos en los equipos, y con independencia de la resolución o no de los mismos, salvo que se demostrase que la causa del fallo fuese imputable a la infraestructura o servicio prestado por AVIRON.

5. En caso de ser contrato el servicio de mantenimiento, AVIRON se responsabilizará del correcto funcionamiento del servicio en los términos indicados en el presente contrato, gestionando y manteniendo los equipos para el correcto enrutamiento del tráfico, excepto en el supuesto de tratarse de equipos propiedad del Cliente, en cuyo caso, AVIRON no se hará responsable de ninguna reposición o



Condiciones Específicas de Prestación Soluciones ADSL AVIRON

reparación por mal funcionamiento del equipo propiedad del Cliente durante los cuatro primeros meses desde la contratación del servicio de mantenimiento.

6. AVIRON garantiza un mínimo de velocidad del 10 % de la modalidad contratada, de acuerdo con las posibilidades técnicas que ofrece el proveedor de acceso a Internet.

7. Direccionamiento IP Público. En el supuesto de que el servicio precise direccionamiento IP público, AVIRON podrá asignar al Cliente una dirección IP pública , previa justificación de su uso y pago de la cuota mensual correspondiente.

El Cliente se compromete a no hacer un uso de las direcciones asignadas no autorizado ni distinto a los fines previstos en el presente Contrato. Al término del presente Contrato, las direcciones deberán ser devueltas inmediatamente a AVIRON, para su utilización posterior según las necesidades.

8. Tarifas aplicables.

Zona sin cobertura:
Zona con cobertura:

Adsl 1Mb + llamadas nacionales: 37.50 €/mes mas iva.
Adsl 3Mb + llamadas nacionales: 33.00 €/mes mas iva.
Adsl 6Mb + llamadas nacionales: 37,50 €/mes mas iva.
Adsl 8Mb + llamadas nacionales: 70.00 €/mes mas iva.